



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CONSEJO DE FACULTAD



Bárbula, 26 de abril de 2022

FCJyP-UC-028

Ciudadano
Prof. Javier Herrera
Director de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad de Carabobo

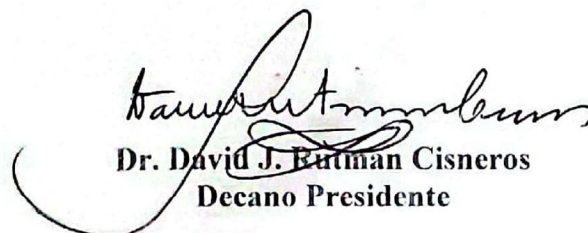


Presente.-

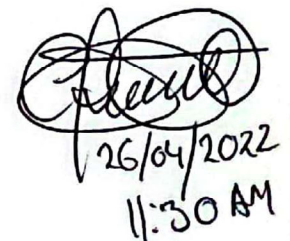
Como parte de la incorporación de manera progresiva a las actividades académicas, de investigación, extensión, administrativas y obreras aprobadas por el Consejo Universitario de la Universidad de Carabobo, e impuesto del contenido de su oficio No FCJP/DAE/2022/002 de fecha 25/04/2022 y anexos, los cuales forman parte integrante de esta decisión y se dan aquí por reproducidos en su totalidad, cumpla en informarle que el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo en Sesión Extraordinaria N° 419 de fecha 26/04/2022 acordó APROBAR POR UNANIMIDAD el cronograma de evaluaciones y los lineamientos que la rigen a ser aplicados en el presente Año Lectivo 2021/2022 en las carreras de Derecho, Ciencias Fiscales, Estudios Políticos y Ciencias Forenses de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.

Cabe destacar que las evaluaciones de la carrera de Derecho se realizarán a través del aula virtual y las evaluaciones de las carreras Ciencias Fiscales, Estudios Políticos y Ciencias Forenses se realizarán de forma presencial, salvo en aquellas asignaturas cuyas evaluaciones han sido programadas de forma virtual por los coordinadores de las carreras respectivas.

Dios y Federación


Dr. David J. Batman Cisneros
Decano Presidente

FZ/ho


26/04/2022
11:30 AM